



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciséis de diciembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2014-00732-00

CONSIDERACIONES:

Obra en el expediente memoriales mediante los cuales allega constancia del diligenciamiento del oficio que comunica embargo, como también la respuesta del cajero pagador y comprobante de pago, de los cuales no se hará pronunciamiento alguno, puesto que la parte activa presento con posterioridad terminación del proceso por pago.

Teniendo en cuenta no se ha tomado nota de embargo de remanentes; de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., se encuentra procedente acceder a la solicitud de terminación del presente proceso, presentada el pasado 27 de noviembre de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el proceso ejecutivo instaurado por SISTECREDITO S.A, en contra de JESSICA JHOANA BLANDÓN VALENCIA, en el que se dictó auto que ordenó seguir adelante la ejecución.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento del embargo de la quinta parte del excedente del Salario Mimo Legal Mensual Vigente que la demandada JESSICA JHOANA BLANDÓN VALENCIA, percibe al servicio del ENSAMBLES Y ADORNOS. Sin que sea necesario oficiar, puesto que la medida no se materializó.

RADICADO N° 2014-00732-00

TERCERO: Ordenar el levantamiento del embargo de la quinta parte del excedente del Salario Mimo Legal Mensual Vigente que la demandada JESSICA JHOANA BLANDÓN VALENCIA, percibe al servicio del CIMBRADOS SA. Ofíciase.

CUARTO: Requerir a la demandada para que informe al Despacho, la dirección de correo electrónico, con el fin de enviarle el respectivo oficio de cancelación de la medida de embargo.

SEPTIMO: Ejecutoriada la presente providencia, se ordena el archivo de las diligencias, previa la anotación respectiva.

NOTIFIQUESE,



CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

YA

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 165 fijados hoy 18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
